

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: AMH-DAF-CM-2024-0020

El objetivo de las presentes especificaciones técnicas es establecer los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones necesarias para las personas físicas y jurídicas que deseen participar en el proceso de **COMPRA MENOR**, para el **"SERVICIO DE REPARACION Y RESTAURACION DE MUEBLES, CREDENZA, ESCRITORIO, ESTANTE Y PUERTAS E INSTALACION DE PANELES TIPO ROBLE"**.

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique la marca (si aplica), características, y medidas en todo caso.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los Ítem al momento de elaborar su cotización, a continuación, listado a cotizar:

Ítem	Descripción	Ud. Medida	Cantidad
1	SERVICIO DE REPARACION Y RESTAURACION DE MUEBLES. -Pelar y pintar repisa. -Pelar y pintar credenza. -Pelar y pintar escritorio. -Pelar y pintar Muebles. -Pelar y pintar estante. -Pintar dos puertas completas (Con su marco). -Instalación de paneles tipo roble. -Instalación de Tiradores.	UD	1

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

Instrucciones para la preparación de las propuestas	Las cotizaciones serán recibidas, vía correo electrónico en la dirección comprascontrataciones@ayuntamientohigüey.gob.do , física en el departamento de compras y contrataciones de la institución, en la Av. Agustín Guerrero No. 3 y vía el sistema electrónico de contrataciones públicas, hasta el lunes 30 de septiembre del 2024 a las 4:00 P. M.
Contenido de las propuestas	Los siguientes requerimientos son obligatorios para todas las empresas ofertantes: 1- Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado, las cotizaciones deben ser presentadas en pesos dominicanos (RD\$), las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas. 2- Describir la disponibilidad de crédito en la cotización y describir el tiempo de entrega. 3- Debe mantener el precio de la oferta por 30 días. 4- Certificación de registro de proveedores del estado (RPE), donde indique que el oferente se encuentra Activo.



ALCALDÍA DE HIGÜEY

GESTIÓN 2024-2028

	5- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. 6- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (si aplica) 7- Certificación de visita técnica, firmada y sellada por la Secretaria General. 8- Formulario SNCC.D.042.
Criterios de adjudicación	La Unidad encargada de la ejecución de este proceso, evaluara todas las ofertas, a fin de determinar si estas satisfacen los requerimientos establecidos en la presente Especificaciones Técnicas. Evaluando bajo la modalidad "Cumple / No cumple". La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos exigidos, facturación, condiciones de pago y tiempo de entrega solicitado y sea calificada como la de mejor calidad y más conveniente para los intereses institucionales. La adjudicación será total.
Facturación y Condiciones de pago	Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 60 días por cada factura emitida. Las facturas deben ser emitidas selladas y firmadas, al Ayuntamiento de Higüey, RNC: 419- 00045-1, con NCF Gubernamental.
Tiempo de entrega de lo solicitado	Los artículos solicitados en esta requisición deben ser entregados a partir de la recepción de la orden de compra.
Lugar de entrega de lo solicitado	Los pedidos se librarán en el Almacén del Ayuntamiento de Higüey en horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.

Contacto

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

Departamento de Compras y Contrataciones

Av. Agustín Guerrero No. 3, Higüey, Provincia La Altagracia

Teléfono: 809-554-2263 Ext. 264

Nombre: Emmanuel Rodríguez

Correo: comprasycontrataciones@ayuntamientohigüey.gob.do



(809) 554-2263

alcaldia@ayuntamientohigüey.gob.do

@alcaldiadehigüey

Av. Agustín Guerrero, No.3, Higüey, Prov. La Altagracia, R.D